

NEFROLOGÍA

1. Perfil deseado para el egresado de la especialidad:

El especialista en nefrología deberá ser un profesional íntegro, con sólidos conocimientos de la especialidad, para favorecer la promoción y prevención de la salud y el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades renales y sus consecuencias. Deberá conocer el ámbito de desarrollo de la profesión y ser un transmisor de sus conocimientos para el beneficio de la comunidad. Todo esto deberá ser enmarcado por intachables condiciones éticas y morales.

2. Requisitos para el ingreso a la especialidad:

2.1 Ser médico general y especialista en Medicina Interna, graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.

2.2 Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio según la Ley

2.3 Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina

3 Criterios básicos para la selección de los estudiantes

3.1 Prueba de conocimientos que incluya 70% de Medicina Interna y 30% de Nefrología

3.2 Análisis de la hoja de vida académica y profesional

3.3 Entrevista

Nota: La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- a. Estructura ética y moral.
- b. Capacidad de liderazgo
- c. Habilidad y seguridad en la toma de decisiones
- d. Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión
- e. Capacidad de trabajo en equipo

4. Objetivos generales

1. Elaborar de forma completa una historia clínica nefrológica
2. Desarrollar capacidades de liderazgo, para dirigir el equipo interdisciplinario de atención al paciente con patología renal.
3. Analizar y utilizar los diferentes estudios paraclínicos inherentes a la especialidad.

4. Adquirir conocimientos que le permitan la estructuración y desarrollo de trabajos científicos o proyectos de investigación.
5. Dominar y aplicar los principios de la ética profesional.
6. Establecer adecuadas relaciones con sus superiores, pares y subalternos, al igual que una adecuada relación médico paciente y con la familia de estos.
7. Debe conocer la legislación vigente sobre la práctica de la especialidad en Colombia.
8. Adquirir conocimientos básicos de administración que le permitan manejar en forma adecuada un servicio de nefrología y relacionarse correctamente con las de EPS e IPS.

5. Objetivos específicos

- 5.1 Conocer y entender la anatomía, fisiología, embriología, inmunología del riñón y las interacciones recíprocas entre el riñón y los otros órganos y sistemas.
- 5.2 Describir la historia natural, etiología, fisiopatología, manifestaciones clínicas, métodos diagnósticos, enfoque terapéutico, complicaciones y pronósticos de las enfermedades renales tanto primarias como secundarias.
- 5.3 Adquirir conocimientos básicos de los aspectos anatómico-patológicos de la enfermedad renal.
- 5.4 Adquirir conocimientos básicos en el uso e interpretación de los exámenes de laboratorio de imágenes diagnósticas referentes al área de la especialidad valorando la relación costo/beneficio de los mismos.
- 5.5 Elaborar correctamente la historia clínica del paciente nefrológico.
- 5.6 Reconocer, manejar, y establecer un pronóstico de los pacientes que padezcan las siguientes entidades:
 - 5.6.1 Enfermedades glomerulares
 - 5.6.2 Diabetes mellitus
 - 5.6.3 Hipertensión arterial
 - 5.6.4 Insuficiencia renal aguda
 - 5.6.5 Insuficiencia renal crónica
 - 5.6.6 Las enfermedades renales en cuidado crítico
 - 5.6.7 Las alteraciones del equilibrio ácido-básico e hidro-electrolítico
 - 5.6.8 Enfermedades renales congénitas y hereditarias
 - 5.6.9 Enfermedad túbulo-intersticial
 - 5.6.10 Infección urinaria
 - 5.6.11 Alteraciones del metabolismo mineral y cationes divalentes
 - 5.6.12 Enfermedad renal del embarazo
- 5.7 Participar en los procedimientos necesarios para hemodiálisis y diálisis peritoneal aguda, en la colocación de catéteres para diálisis peritoneal ambulatoria continua –CAPD- y en la capacitación de los pacientes en estos procedimientos dialíticos.
- 5.8 Evaluar y criticar la literatura y la información científica en el área de la nefrología y de la medicina interna.
- 5.9 Conocer, entender y utilizar adecuadamente las diferentes herramientas terapéuticas usadas en nefrología incluida la prescripción de dietas adecuadas a los diferentes tipos de trastorno renal.

- 5.10 Describir los principios del funcionamiento de los dializados y sus problemas técnicos.
- 5.11 Conocer y colaborar en la realización de los diferentes tipos de acceso vasculares para hemodiálisis.
- 5.12 Conocer y utilizar adecuadamente los principios de la metodología del trabajo científico.
- 5.13 Conocer y utilizar los principios de prevención de la enfermedad renal desarrollando una labor educativa con el paciente, la familia, la comunidad y los demás profesionales.

6. Contenidos básicos para la formación del especialista

- 1. Diabetes mellitus
- 2. Hipertensión arterial
- 3. Insuficiencia renal aguda
- 4. Insuficiencia renal crónica
- 5. Nefrología en cuidado crítico
- 6. Terapias de reemplazo renal
- 7. Equilibrio ácido-básico
- 8. Equilibrio hidro-electrolítico
- 9. Pruebas de función renal
- 10. Enfermedades renales congénitas y hereditarias
- 11. Enfermedad túbulo-intersticial
- 12. Infección urinaria
- 13. Alteraciones del metabolismo mineral y cationes divalentes
- 14. Enfermedad renal del embarazo
- 15. Farmacoterapia de la enfermedad renal
- 16. Profesionalismo, ética y responsabilidad médica
- 17. Diseños y métodos de investigación.
- 18. Enfermedad Glomerular

7. Procedimientos básicos obligatorios para la formación del especialista

- 1. Implantación y retiro de catéter transitorio vascular (mínimo 50)
- 2. Implantación y retiro de catéter definitivo (mínimo 5)
- 3. Biopsia renal percutánea (mínimo 10)
- 4. Implantación de catéter para diálisis peritoneal (mínimo 10)

8. Componentes básicos en investigación

- 1. Análisis crítico de la literatura
- 2. Diseño y realización de al menos 1 proyecto de investigación (prerrequisito para su grado).

9. Duración mínima del programa

El programa deberá tener una duración de 2 años. Se dedicará el 30% del tiempo a la formación teórica y el 70% a la práctica, la cual deberá realizarse en dos modalidades, supervisada e independiente

10. Recursos para desarrollar el programa

10.1 Humano

Se debe contar con docentes capacitados y en número suficiente para garantizar cada una de las actividades requeridas por el programa.

Deberá contarse con pacientes en cada una de las modalidades de tratamiento ofrecidas, así como en la consulta externa y hospitalización.

10.1.1 Perfil del docente y dedicación

Deberá contarse al menos con 2 especialistas certificados en medicina interna y nefrología; con dedicación de tiempo completo.

11.2 Administrativos y de apoyo logístico

Debe contarse con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral a los pacientes y la posibilidad de intercambio con el nefrólogo.

Dicho equipo estará compuesto por enfermeras jefes, auxiliares de enfermería, psicóloga, nutricionista, trabajadora social.

Cuando se realicen rotaciones fuera de la unidad renal, deberán tener especialistas en cada una de las ramas.

11.3 Tecnológicos

- Laboratorio clínico con buen control de calidad.
- Máquinas de hemodiálisis.
- Máquinas de diálisis peritoneal.
- Computador para uso académico con acceso a internet

11.4 Características necesarias para los principales escenarios de formación de especialistas.

Se considera que para la formación de un especialista en Nefrología, deberá contarse con un hospital de alta complejidad, que permita el desarrollo de por lo menos el 70% de la especialidad. En caso de no contar con algunos de los programas básicos, deberá contar con convenios docente-asistenciales que permitan suplir estas deficiencias. Deben cumplir en los requisitos mínimos de calidad exigidos por el Ministerio de Salud.

Deberán contar con las condiciones adecuadas para el número de estudiantes, actividades docentes, investigativas, de bienestar, administrativas y de proyección social.

Debe contar con una biblioteca especializada, aula de ayudas audiovisuales y con la tecnología informática necesaria para una adecuada formación. Areas de reposo para docentes y residentes.

Si existen convenios docentes-asistentes, los sitios externos al principal de rotación, debe cumplir con las características enunciadas anteriormente.

12. *Sistemas de evaluación y autoevaluación del programa de formación de especialistas*

Debe realizarse un análisis periódico de las diversas rotaciones de los especialistas en formación, evaluando las actividades y competencias adquiridas por el rotante.

Adicionalmente debe buscarse la acreditación por pares externos, que consideramos que es la única forma de corregir el programa.

13. *Bienestar universitario para estudiantes y profesores.*

Deberá garantizar algunas actividades extracurriculares tales como:

- Deportes
- Cultura General
- Biblioteca
- Seguridad social
- Riesgos profesionales (vacunación, etc)

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.